



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2021-2022

GIMNASIA RÍTMICA BASE B FASE PROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022 en la modalidad de **Gimnasia Rítmica Base B** para la provincia de Ciudad Real.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

A los equipos y/o participantes individuales que abandonen su actividad en cualquiera de los programas sin causa justificada, se les denegará la solicitud de participación en la próxima convocatoria, previa instrucción del correspondiente expediente.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para la Fase Provincial las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Provincial.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos complementario (ASISA), arbitrajes, transporte haciéndose cargo también del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**ASISA**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 127/2021 de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18

de Castilla La Mancha para el curso escolar 2021-2022, de fecha 26 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha num. 164.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

El Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar de Gimnasia Rítmica Base B será clasificatorio para el Campeonato Regional, clasificándose **seis** equipos en las categorías Alevín, Infantil y Cadete, **tres equipos en Nivel 1 y tres equipos en Nivel 2**.

Las pruebas para el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar de Gimnasia Rítmica serán:

Alevín	Conjunto Aros (mínimo 70 cm. diametro)
Infantil	Conjunto PELOTA
Cadete	Conjunto CUERDA

CATEGORÍAS

Alevín	2107, 2011 y 2012
Infantil	2008 y 2009
Cadete	2006 y 20047

Podrán participar en categorías superiores los deportistas nacidos en el último año de la categoría inmediatamente inferior – máximo 2 por conjuntos. (En categoría alevín no se permite la participación de niñas nacidas en 2013).

Los equipos que participen en la primera fase podrán variar sus equipos para la siguiente, con el fin de facilitar la participación de estos en las dos fases, y no perjudicar a todo el equipo si cualquiera de las gimnastas no pudiera asistir a alguna fase. Permittedose un máximo de un cambio por conjunto, debiéndose informar en la reunión de entrenadoras previa a la competición.

NORMAS TÉCNICAS

Sólo podrán participar en esta competición aquellas niñas que no lo hayan hecho en ningún campeonato federado o control clasificatorio para dicha competición durante este periodo, es decir, de septiembre de 2021 hasta julio de 2022.

Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría estarán agrupados en los conjuntos con el mayor número posible de gimnastas.

Se puntuará con código FIG 2017/2020.

Duración de la música: de 1 minuto 30" mínimo a 2 minutos 30" máximo.

Se harán un o dos pases (a determinar según el número de inscripciones).

La nota final viene dada por la suma de: **D+ EJ = Nota final máxima**

Los conjuntos compuestos por 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación, mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final según el siguiente baremo:

6 participantes	0,20	7 participantes	0,30
8 participantes	0,40	9 participantes	0,50
10 participantes	0,60		

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS

Obligatoriamente 3 dificultades corporales y 3 dificultades de intercambio: obligatorio 1 dificultad de cada grupo, saltos, equilibrios y rotaciones.

El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,50.

Será obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes).

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, valor único para cada combinación 0,30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

También en cada uno de los ejercicios tendrá como máximo 1 elemento dinámico con rotación y lanzamiento.

El valor máximo de la nota final de dificultad será de 7,00 puntos.

Mínimo 6 elementos de colaboración entre las gimnastas con o sin rotación.

PENALIZACIONES

Si el ejercicio contiene más de 6 dificultades con valor mayor de 0,10.

0,50 puntos de penalización, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

Menos de 3 dificultades con intercambio: 0,50 puntos.

Menos de 3 dificultades sin intercambio: 0,50 puntos.

Ausencia de 1 combinación de pasos de danza: 0,50 puntos.

En el ejercicio más de 1 elemento dinámico con rotación: 0,50 puntos (y serán anulados).

Ejecución simultánea de 3 o más dificultades corporales diferentes por las gimnastas: 0,30 puntos.

Más de una dificultad con "tour lento" por ejercicio: 0,30 puntos.

Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante dificultades con intercambio: 0,30 puntos.

En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida: 0,30 de penalización (y serán anuladas).

Por cada elemento de colaboración ausente (además de los intercambios): 0,30 puntos.

Los aparatos no conformes con las reglas serán penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2017-2020 (faltas artísticas + faltas técnicas).

NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0 a 10 puntos.

Faltas artísticas y faltas técnicas se restarán a 10 y el resultado se sumará a la nota de dificultad.

La nota final viene dada por la suma de D1+D3+EJEC.

El jurado (que será nombrado por la dirección técnica de la Federación) estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas por las diferentes especialidades.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Campeonato Provincial.

27 de marzo de 2022	Pabellón Municipal	10,00 horas.	Pedro Muñoz
15 de mayo de 2022	Pabellón Municipal	10,00 horas.	Daimiel

Campeonato Regional.

31 de mayo de 2022 en Pedro Muñoz.

TROFEOS Y MEDALLAS

Recibirán medallas de Oro, Plata y Bronce, todos los componentes de los equipos de cada categoría que se clasifiquen en 1º, 2º y 3º lugar respectivamente.

Las medallas serán entregadas en la última fase del Campeonato Provincial, a celebrar el día 15 de mayo en Daimiel.

DISPOSICIÓN FINAL

Dentro del Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022 no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Controles y Campeonatos Federados durante el año 2021.

Las gimnastas que deseen participar en una categoría superior a la que les corresponda por edad, podrán hacerlo presentando un certificado médico y el correspondiente permiso paterno. Esta documentación habrá de ser presentada al realizar la inscripción.

Para todo lo no especificado en este reglamento, se tendrán en cuenta los Códigos de Puntuación de cada modalidad, y/o lo que pudiera determinar el Comité Técnico de la Federación de Gimnasia de Castilla la Mancha.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DIRIGIRSE A:

D^a. **Olivia Montoya** (Federación de Gimnasia de Castilla la Mancha)

Tlfno. **645183850**

oliviamontoya_15@hotmail.com

INSCRIPCIONES **!! MUY IMPORTANTE !!**

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Desde el Servicio de Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación Provincial se enviarán **debidamente firmados y sellados, los formularios de inscripción de equipo y componentes de los mismos, para su presentación al inicio de cada competición.**

El plazo para enviar los formularios **para su validación** a la dirección de correo: tfernandez@dipuocr.es, **finalizará el próximo día 17 de marzo de 2022.**

Ciudad Real, 16 de febrero de 2.022